

ANA DE SAN BARTOLOME: AUTENTICIDAD DE ALGUNOS ESCRITOS DISCUTIDOS

Entre las religiosas carmelitas descalzas que conocieron y vivieron con Santa Teresa de Jesús pocas han dejado escritos espirituales: María de san José, Ana de san Agustín, María Bautista, Ana de S. Bartolomé, Ana de san José... Entre todas Ana de san Bartolomé ha sido la más afortunada. Entrada en el Carmelo sin saber escribir, ha dejado una serie de escritos, y sobre todo de cartas, que permiten conocer bastante bien la espiritualidad y ambiente de la compañera inseparable de santa Teresa durante los últimos años de la santa Reformadora. Si sus escritos no fueron los primeros en ver la luz pública, precedidos por la *Instrucción de Novicias* de María de San José, publicada sin nombre de la autora¹, y los *Avisos a las Prioras*², fueron sin embargo los que inmediatamente aparecieron. Muerta la Beata en Amberes en 1626, poco más tarde, en 1632, el P. Crisóstomo Enríquez publicaba la vida³, traducida inmediatamente al francés por René Galtier, que, como afirma él mismo en la dedicatoria de la obra, había conocido y tratado a Ana de San Bartolomé⁴. En la vida de Enríquez los escritos de la biografiada eran la fuente principal⁵ y las páginas de la *Autobiografía* se citan literalmente en más de una ocasión⁶.

¹ Fue publicada junto con la obra *Disciplina claustral* del P. Juan de Jesús María, traducida al francés, en 1612, con paginación aparte, bajo el título: « *Pour l'institution des Novices. Dialogue entre deux religieuses nommées Grace et Juste, touchant l'Oraison et la Mortification en laquelle ils doivent estre institués* ». París, 1612.

² MARIA DE S. J., *Discours pour servir d'instruction aux Prieures, pour le gouvernement des Religieuses*, París, 1620.

³ ENRIQUEZ, CRISÓSTOMO, *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable madre Ana de San Bartolomé*, Bruselas, 1632.

⁴ Cf. *Histoire de la vie, vertus et miracles de la vénérable Mère Anne de S. Barthélemy...* traduite d'espagnol en françois par Messire René Gaultier, A. Paris. MDCXXXIII, [p. 1-21] « celle dont i'auois esté le conducteur, et eu l'honneur de converser avec elle pres de sept ans, témoin oculaire de la plus part de ce que i'escris ».

⁵ ENRIQUEZ, C., *Historia*, Prólogo, p. IV-V.

⁶ Cf. ENRIQUEZ, C., *Historia*, L. I, c. 16, p. 155; c. 17, p. 163; c. 21, p. 194 y 199; L. II, c. 11, p. 211 y 215; c. 9, p. 275, etc.

En 1632 apareció la versión flamenca de la Autobiografía. Poco después un carmelita Descalzo del desierto de Marlaine tradujo al francés la *Autobiografía* y juntamente las *Instrucciones* de la Beata. El mismo año 1646 el P. Cipriano de la Natividad publicaba en francés los *Opúsculos*. A partir de esta fecha se puede decir que los escritos de Ana de San Bartolomé poco a poco se han ido difundiendo en diversas versiones y varios inéditos se han ido publicando, sin que sin embargo hasta la fecha tengamos la edición completa y crítica⁷.

En general no se han levantado objeciones sobre la autenticidad de los mismos. Únicamente en el siglo pasado y en el actual se han elevado algunas voces contra algunos, motivando su posición discusiones de tipo histórico-polémico en general. En todos los casos la pretensión ha sido lanzar la negación o la duda sobre la paternidad de esos escritos.

No sabemos que hasta la fecha ninguno se haya tomado el trabajo de apurar lo que, dados los conocimientos que hoy tenemos de la historia carmelitana, haya de exacto en tal posición. Es lo que nos proponemos hacer en este estudio.

Antes de pasar adelante queremos hacer notar la índole de nuestro trabajo. Este es tan sólo *de crítica literaria*. Se centra única y exclusivamente en examinar la paternidad o menos de la Beata de los textos en discusión. Sin duda alguna que algunos de los textos llevan consigo una fuerza histórica relevante, y como portadores de la misma han sido utilizados, pero nosotros prescindimos de este aspecto. Examinaremos, por consiguiente, las razones que militan en favor de una solución afirmativa o negativa de la paternidad de los mismos con relación a Ana de san Bartolomé.

⁷ Hay versión de la Autobiografía al francés aunque un tanto libre en la obra: « *La vie et les Instructions de la venerable Mère Anna de Saint Barthélemy*, Bruxelles, 1646. Reeditada en 1708. Nueva edición en París, 1869 por el P. M. Bouix. Edición en flamenco en 1875, y 1937, y española en 1969. En inglés en 1916. Parte de las *Instrucciones* aparecieron en Bruselas en la edición de 1946, junto con la *Autobiografía*, y solas en la traducción del P. Cipriano de la Natividad, París, 1646. Nuevos opúsculos han sido publicados en la obra *Anna de Saint-Barthélemy, Lettres et écrits spirituels*, Bruges, 1964, p. 108-126, con versión francesa; CHEVALIER, Ph., *Opúsculo [sic] inédito de principios del siglo XVII. Las virtudes religiosas de las hijas de Santa Teresa descritas por una de las fundadoras del Carmelo en Francia. Quaderni Ibero-Americani* 2 (1950-54) 121-136. DONÁZAR, A., *Principio y fin de una Reforma*, Bogotá, 1968, 427-438. MATÍAS DEL NIÑO JESÚS, *Manuscrito inédito de la Beata Ana de S. Bartolomé*, en *Revista de Espiritualidad* 3 (1944) 79-87. En cuanto a las cartas la colección más numerosa hasta la fecha es la del P. Serouet en la edición de cartas citada anteriormente.

Los textos en discusión

Los textos presentados como de Ana de San Bartolomé y puestos en discusión no son muchos. Se trata de dos opúsculos y alguna carta. La negación de los textos de las cartas está motivada casi por las mismas razones que la de uno de los opúsculos; por eso los examinaremos a continuación.

I) *El texto del opúsculo relativo al gobierno de las Descalzas*

La existencia de un opúsculo de la Beata en que ésta trataba de la relación de las Carmelitas Descalzas con los Religiosos de la Orden era cosa conocida desde antiguo. Copias del mismo existían en el archivo de las Carmelitas de Salamanca, y en la Biblioteca Nacional de Madrid. En las publicaciones de tema carmelitano el escrito había sido aceptado como obra de Ana de San Bartolomé. Así Antonio de San José⁸ y la autora de la *Mémoire sur la fondation, le gouvernement et l'osservance des Carmélites Déchausées*⁹ que trata de desvirtuar la fuerza de su testimonio.

Contra el parecer unánime de todos los que se han ocupado del tema, el P. Anselmo Donázar niega la paternidad del mismo a Ana de San Bartolomé. El mismo lo confiesa: « A la Hermana Ana de San Bartolomé se atribuye desde los primeros años de la Descalcez un escrito en favor de Doria y contra el Padre Gracián y las monjas rebeldes. Lo hemos visto en varios manuscritos de la biblioteca Nacional y lo publicamos en Apéndice. Todos los historiadores lo conocieron y lo dan por auténtico. A nosotros *nos parece una burda falsificación* »¹⁰. Por eso en la edición del mismo lo intitula: « Opúsculo apologético llamado de la V. M. Ana de San Bartolomé contra la libertad que pretendían las monjas en punto de confesores. Trae muy buenas cosas en favor de N. S. M., de la Religión y de N. P. Doria »¹¹.

Una toma de posición tan tajante y en abierta contradicción con todos es claro que ha de tener a su favor argumentos verdaderamente fuertes. Cuales sean éstos se puede ver en el apartado que

⁸ Cf. *Cartas de Santa Teresa de Jesús...* con notas del R. P. Fr. Antonio de san José, Madrid, 1771, tomo II, p. 301.

⁹ Cf. *Mémoire sur la fondation, le gouvernement et l'osservance des Carmélites Déchausées*, Reims, 1894, vol. II, p. 525, nota 4.

¹⁰ Cf. DONÁZAR, A., *Principio y fin de una reforma*, Bogotá, 1968, p. 356.

¹¹ Cf. O. c., p. 427.

dedica a « la beata Ana de San Bartolomé y sus escritos apologéticos »¹².

En primer lugar « llama la atención... el tono amargo y resentido con que está escrito. No es ya rudeza. Es un desahogo de pésimo gusto. La vulgaridad de espíritu y una ignorancia sin rebozos han estampado su sello en el escrito. La calidad moral de los conceptos (sobre la enfermedad y la salud corporal) es tan baja que uno se resiste a ponerlo en labios de una enfermera, de una mujer que precisamente se distinguió por el cuidado exquisito y la intuición maternal que puso en las flaquezas corporales de la Madre Teresa. No es concebible que las luchas que tuvo que sostener le hubieran amargado tanto, para olvidar con el vencido P. Gracián las más elementales formulas de cortesía »¹³.

Añádase a esto que el escrito data alrededor de 1616, año en que las relaciones de la Beata con el P. Gracián eran buenas¹⁴. La comparación de los primeros provinciales de la Reforma con Esau y Jacob es demasiado absurda para quien conoce las predilecciones de la Madre Fundadora¹⁵.

Por fin, no faltan en el escrito falsedades históricas¹⁶, y el ataque a las monjas disidentes de Amberes y Lovaina « es de una virulencia y acrimonia sencillamente escandalosa »¹⁷.

Estas razones le llevan a buscar otra autoría. Y supuesto que la redacción del escrito pide una religiosa española, cree que hay atribuirlo a la Madre Leonor de San Bernardo, muy íntima de Ana de San Bartolomé y a quien Ana de Jesús en carta a D. Pedro Bérulle cree incompetente para decidir un asunto relacionado con los orígenes de las religiosas. Por lo tanto, escribe, « es muy probable que ella fuese el alma resentida que aparece en el escrito »¹⁸.

Examinemos de cerca la argumentación.

Todos los argumentos son de índole *interna*. No se ve en efecto cómo pueda compaginarse con la figura moral de la Beata un escrito carente de amabilidad, de caridad, de objetividad.

¹² Cf. DONÁZAR, o. c., p. 354-358.

¹³ Cf. DONÁZAR, o. c., p. 356.

¹⁴ *Ibidem*, p. 356.

¹⁵ *Ibidem*, p. 356.

¹⁶ Entre ellas decir que llevó al P. Nicolás Doria a la fundación de Soria, la interpretación que da del envío a Italia del P. Nicolás por parte de Gracián, la narración de lo acaecido en el capítulo de Valladolid en 1587, aunque admite que puede depender de una presentación falsa hecha por el P. Doria de lo sucedido en el capítulo, e inexacto también lo que dice sobre las constituciones de las monjas en el capítulo de Alcalá. Cf. DONÁZAR, o. c., p. 356-357.

¹⁷ *Ibidem*, p. 357.

¹⁸ *Ibidem*, p. 358. El autor cita una carta de Ana de Jesús al cardenal Bérulle, pero sin indicar texto, ni data, ni dónde ha sido publicada.

Argumentos sin embargo flojos y que no convencieron a la autora de la *Mémoire*, que hace también una enumeración de las inexactitudes históricas que en el escrito se hallan, sin negar por ello el origen indudable de la Beata¹⁹.

Es evidente que las inexactitudes históricas que pueda contener un libro no indicarán de por sí más que el autor no merece fe histórica en lo que afirma equivocadamente, no que la obra no sea suya. Inexactitudes históricas se encuentran en la *Autobiografía teresiana*²⁰, en la *Reforma*²¹, y fácilmente se comprende que, cuando se testifica sobre hechos acaecidos mucho tiempo atrás, no es difícil confundir los hechos o al menos detalles de los mismos. Incluso en los trabajos hechos ex profeso sobre un tema los errores históricos suelen hacer su aparición²². Y no creemos se deba echar en olvido que en un clima polémico es fácil ver como errores afirmaciones que están muy lejos de serlo.

En cuanto a las faltas de caridad en los juicios lo veremos con más detención al examinar las cartas.

Examinando con objetividad el asunto, hay argumentos tanto de crítica externa, como de crítica interna que llevan a la conclusión que *la única autora posible del escrito es Ana de S. Bartolomé*.

El texto

El texto original no sabemos si existe todavía. Sin embargo existe una copia en el archivo de las Carmelitas Descalzas de Salamanca, de la que procede la de la Biblioteca Nacional. En la copia de Salamanca escribe el P. Manuel de Santa María, bien conocido por la fidelidad con que llevó a cabo la transcripción de textos teresianos: « Este libro en que se contiene primeramente la vida de la V^e M^e Ana de San Bartolomé, escrita se-

¹⁹ Cf. *Mémoire*, vol. II, pp. 526-532.

²⁰ Santa Teresa afirma que tendría al morir su madre « doce años poco menos ». *Vida*, c. I, n. 7. En realidad la Santa había entrado en los catorce, ya que su madre hizo testamento en 24 de noviembre de 1528.

²¹ FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos de N. S. del Carmen*, Madrid, 1644-45, L. I, c. 6, n. 2, que repite el error y pone la muerte de la madre de la Santa en 1527. En la obra de DONÁZAR no se han escatimado tampoco las inexactitudes. Cf. HIPÓLITO DE LA SAGRADA FAMILIA, *Nuevas aportaciones a la historia del Carmelo teresiano*, en *El Monte Carmelo* 76 (1968) 308-318 y no las enumera todas.

²² En este tema del opúsculo apologético se afirma fue escrito hacia 1613 (p. 356) y también en 1625, (p. 358) cosas ambas difícilmente conciliables y, creemos, ambas inexactas. Además se habla de una fundación de Amberes en 1610 (p. 357) cuando la primera fundación de Amberes, hecha por la Beata, fue en 1612 y la segunda en 1619.

gún parece de la pag. 258 lin. 9 el año de 1624; lo segundo desde la pag. 263 hasta la 359 diferentes tratados ascéticos; lo tercero desde dicha página 359 otro de el modo de criar las novicias; y lo quarto y último desde la página 421 otro *Tratado sobre diferentes dictámenes de N. M. S. Teresa especialmente tocante al punto de confesores de NN. Religiosas*. Es de letra de una del convento de Amberes, que ayudaba a escribir sus cartas a la V^e M^e de que ha visto el que esto escribe exemplares repetidos en varios conventos »²³. Nosotros podemos testimoniar que es verdad lo que afirma el P. Manuel de Santa María, ya que hemos hecho la transcripción de todo el manuscrito.

En el ms. 8.713 de la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva una de las copias del P. Manuel, que le dio el título: « Opúsculo Apologético de la Ven. Ana de San Bartolomé contra la libertad que pretendían las monjas en punto de confesores. Trata buenas cosas en favor de Nuestra santa Madre, de la Religión y de nuestro Padre Doria »²⁴. En otra copia, conservada en el ms. 19.389 donde transcribe los opúsculos de la Beata dice del último del ms. de Salamanca: « Comienzo por la copia de este último, porque, aunque me acompaña un vivísimo deseo, no sé si tendré proporción de trasladar los otros... La verdad es que no son de letra de la V^e Virgen, como ni tampoco los demás tratados contenidos en el dicho libro; pero sí de mano y letra que conozco mucho de una religiosa de el convento de Anveres que ayudaba regularmente a despachar el correo a la V^e Madre, sobre lo que tengo hecha reflexión en diferentes cartas suyas, que, como otras veces he dicho, he manejado muy de propósito en varios conventos »²⁵.

Como se ve, la copia de Salamanca, no puede tener un origen más inmediato: la Secretaria de la Beata Ana. Esta estaba en condiciones inmejorables para saber si el original era o no de la Beata y, de no serlo, no hubiera dejado de advertirlo en un manuscrito donde todos los demás escritos eran de la Beata.

Además la existencia de un escrito de la enfermera de Santa

²³ Cf. Archivo dei MM. Carmelitas, Ms. n. 6.

²⁴ Cf. Ms. 8.713 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 199-205. Donázar afirma no saber si el opúsculo « es el original o copia del algún escrito más antiguo. Suponemos que es el original ». Cf. DONÁZAR, *Principio y fin de una Reforma*, P. III, p. 373, nota 64. No es el original, es copia, y no se halla a continuación de la Autobiografía sino de la copia del « Tratado para la educación de las novicias ». El P. Manuel lo trasladó de la copia de Salamanca.

²⁵ Cf. Ms. 19.389, fol. 35. En fol. 35v el P. Manuel emite la hipótesis de ser autora de la copia de Salamanca la M. Leonor de San Bernardo. No hemos visto escritos de esta religiosa.

Teresa sobre el tema en cuestión está confirmada por Enríquez²⁶ y, como de la misma, se envió a Roma por el Obispo de Amberes para la revisión de los escritos de la Venerable²⁷.

Argumentos de crítica interna

Los argumentos de *crítica interna* están reclamando a Ana de San Bartolomé como autora del opúsculo.

La autora ha vivido *en comunión con Santa Teresa*: « Decía muchas veces a nosotras: Ayúdenme a pedir a Dios que yo vea hecha provincia de mis frailes descalzos antes que me muera »²⁸. En otro lugar: « Sabía era su voluntad [de Dios] que las religiosas fuesen debajo de la obediencia de los religiosos y en su vida no consintió que un solo convento quedase fuera de la Orden; y de su boca mesma lo oí muchas veces, que no quería otra cosa, y que le pesaba de la libertad que iban tomando cuando el P. Gracián gobernaba, y muchas veces la vi afligida de su gobierno. Y eso puedo decir con verdad »²⁹.

Es además una *monja de velo blanco que ha acompañado a la Santa*.

« Decíame algunas veces: Hija, yo la traigo conmigo a imitación de los Santos Padres, que se servían de algunos discípulos. Yo tenía gran pena de servirme en las cosas que he menester de las monjas del coro; sólo deseo que sepa escribir. Y así me lo enseñó. Y porque ya que la traigo conmigo deseo que aprenda y me ayude a rezar »³⁰. Y añade: « Hasta la muerte no traía otra consigo; sólo las que llevaba a las fundaciones para dejarlas allá; y se volvía sola con esta pobre hermana. Antes que yo profesase la que más trujo consigo fue a la M. Isabel de Santo Domingo, que la llevó de Avila a la fundación de Malagón, y de allí la tornó a Toledo; y, después de fundado en Toledo, la llevó a Pastrana... Después la trajo nuestra Santa a la fundación de Segovia. Y, después de la muerte de nuestra Santa, la llevaron la Orden a Zaragoza, reino de Aragón. Y, después de algún tiempo, los Prelados la trajeron a la villa de Ocaña a otra fundación... Estando allí tres años la eligieron las hermanas de Segovia, que adonde quiera que estaba la deseaban otra vez, por su verdad y gran religión. Y acabando allí los tres años, la

²⁶ Cf. ENRÍQUEZ, C., *Historia*, L. IV, c. 19, p. 718.

²⁷ Así lo afirma la *Mémoire*, vol. II, p. 525 nota.

²⁸ Cf. el texto en DONÁZAR, p. 428.

²⁹ *Ibidem*, p. 436.

³⁰ *Ibidem*, p. 436.

misma pidió a los Perlados la llevasen a su primera casa a descansar, que es la de Avila. Y aunque ella no iba con estos intentos, ha sido priora tres años y ahora *me dicen* está viva y muy santa y querida de todas »³¹.

Se trata de una religiosa que *ha ido a Francia, adonde le han impuesto el velo de corista.*

« El [Bérulle] había prometido nos pornía debajo de la Orden en habiendo un monasterio de Descalzos de la Orden en Francia y con esta condición venimos, que es cierto no saliéramos de España sin esta condición »³².

« Yo dejo sentir a quien lo leyere lo que se podía sentir una pobre criatura extranjera y sola, que me habían llevado las compañeras y me habían hecho fuerza que tomase el velo... La Madre que venía por mayor no lo quería, y aquello me apretaba el corazón, que me decía me perdería y que la Orden se relajaría y que no consintiese tal cosa. Yo me estaba apretaba el corazón de el hecho y, ver la Madre tan sentida, me apretaba más »³³.

Además es *la fundadora del convento de Pontoise.*

« El día de la Octava de los Reyes vinieron y dijéronme. Esto se ha de hacer [la toma del velo] sin réplica. Yo lloré hartas lágrimas. Y en dándomele, otro día vinieron los del magistrado de Pontoise a los Señores y dijeron que venían por mí, que no aguardaban si no que me diesen el velo.. La Madre se estuvo allí tres o cuatro días y luego se volvió a París. Yo y la Madre Isabel de San Pablo quedamos, que quedaba por supriora »³⁴.

La aurora del escrito *recibió en la Reforma conversas del protestantismo.*

« Enojáronse conmigo de esto [no querer volver a España] y de que había tomado el hábito una doncella que había sido herética; y la Madre me escribió si no sabía que estaba vedado que no se recibiesen en la Orden personas que hubieran sido herejes ni parientes suyos. Yo le dije mi sentir; que creía que habíamos venido a ayudarlos y tener caridad con los tales en todo lo que pudiésemos. Mas como no sosegaba, yo escribí al General lo que pasaba,

³¹ *Ibidem*, p. 436. Hemos citado ampliamente este párrafo que manifiesta un conocimiento muy circunstanciado, como de una persona conocida. Se trata de una religiosa de su mismo convento de Avila.

³² *Ibidem*, p. 431.

³³ Cf. DONÁZAR, l. c., p. 432.

³⁴ *Ibidem*, p. 432-433.

que me dijese lo que haría. El me escribió en breve y me dijo: « Yo lo he tratado con todos los mayores doctores de Alcalá, y me dicen es inorancia pensar que han ido a ese reino por solos los católicos »³⁵.

Finalmente la autora *ha sido priora de París y Tours*.

« En yéndose a esta fundación [Dijón] me trajeron a París »³⁶. Y un poco más adelante escribe: « En pocos días vinieron tantas a pedir el hábito que teníamos 18 novicias y estábamos dos solas profesas. Mandáronme que yo las tuviese y la M. Leonor de San Bernardo las enseñaba las ceremonias del coro y a cantar »³⁷. No la faltaron trabajos con los Superiores franceses, de tal modo que la M. Ana de Jesús « había desde Dijón concertado por cartas con la Infanta de venirse a Flandes, y, viniéndose, pasó por París y diole tanta pena de la manera que me trataban que me dijo: « Hija, véngase conmigo »³⁸. Acabado el priorato de París « les dio gana de enviarme a una fundación a la villa de Tours, que estaba setenta leguas de allí, y, aunque estaba apartada de ellos, no me faltaron trabajos »³⁹.

He aquí una serie de datos que excluyen a las demás religiosas españolas venidas a Francia, y en concreto a la M. Leonor de San Bernardo, que aparece como superiora de París donde la autora del opúsculo era priora, unida a la misma en la oposición a los Superiores franceses⁴⁰.

Comparando los datos del opúsculo con los de la *Autobiografía* de la Beata Ana de San Bartolomé es evidente se trata de la misma religiosa⁴¹. Incluso hay en el opúsculo algunos detalles más precisos que en la misma *Autobiografía*. Así se afirma que la priora de París ella misma pide hagan elección en otra religiosa a gusto de los Superiores, en una francesa⁴². Así se hizo en efecto, resultando la elección a gusto de Bérulle que vio elegida a Magdalena de San José, tan devota de Bérulle que pediría y obtendría para su convento el corazón del Cardenal al morir éste. Por su parte comenta la Beata que la elegida « era muy buena hija la que salió y la

³⁵ *Ibidem*, p. 433-434.

³⁶ *Ibidem*, p. 434.

³⁷ *Ibidem*, p. 434.

³⁸ *Ibidem*, p. 435.

³⁹ *Ibidem*, p. 435.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 431 y 434.

⁴¹ Cf. ANA DE S. BARTOLOMÉ, *Autobiografía*, capítulos 8, 9, 16, 17, 19-21.

⁴² Cf. DONÁZAR, O. c., p. 435.

quería bién»⁴³. La elección tuvo lugar el 20 de abril de 1608, antes de cumplirse el trienio de priorato de la Beata.

Otro argumento a favor de la paternidad del opúsculo en favor de la Beata lo encontramos en algunos detalles inconfundibles del estilo, que se encuentran en los demás escritos⁴⁴.

En cuanto a la época de la composición el P. Manuel de Santa María la colocaba entre 1610 en que acabó el priorato de Avila Isabel de Santo Domingo y su muerte en 1623. El manuscrito ofrece otros puntos de referencia que permiten una mayor aproximación. Se escribe en tiempo de Felipe III, que muere en 1621. Además el opúsculo habla de las religiosas «inglesas»⁴⁵, es decir a las religiosas del convento de Amberes, fundado en 1619 y Lovaina que rehusaron aceptar las constituciones de 1621, y en 1623 pasaron a la jurisdicción del Ordinario. A nuestro modo de ver el opúsculo probablemente fue escrito el mismo 1621⁴⁶.

II) *Los fragmentos de cartas*

Si el opúsculo anterior ha sido puesto en discusión únicamente por el P. Anselmo Donázar, los fragmentos que ahora examinaremos han sido juzgado por varios como no genuinos, al menos en la forma que han sido transmitidos.

En 1606 publicaba el jerónimo Diego de Yepes, obispo de Tazona, una biografía amplia de la Reformadora del Carmelo. Al tratar de las Constituciones escritas por la Santa da el texto de varios puntos de las mismas, siguiendo el texto promulgado en el capítulo

⁴³ Ibidem, p. 435.

⁴⁴ Así las palabras «bullerías», «quijeran». Cf. Ms. de Salamanca, p. 421, y 438.

⁴⁵ Cf. DONÁZAR, o. c.: «esas Madres inglesas reciben cada día cuantas vienen y son ya más que el número. ¿Cómo se compadece lo uno con lo otro? Y dicen guardan la constitución: la guardan en el hábito y palabras en ese punto, mas no en las obras», p. 438.

⁴⁶ La afirmación de Donázar, en p. 357: «Estas monjas eran las comunidades de Anvers y de Louvain, que en 1610 rechazaron la autoridad de los Superiores descalzos y se acogieron a los obispos respectivos, porque se les quería imponer las constituciones de 1593 y que ellas sostenían, apoyadas siempre por teólogos, que ya no eran las de la M. Teresa. Entonces, con la debida autorización de la Iglesia se atuvieron a las Constituciones de Alcalá de 1581, las cuales publicaron al lado de las otras para que se viese la diferencia». Ya hemos indicado que la comunidad primera de Amberes no se fundó hasta 1612 y la fundación de la segunda, que fue la disidente, tuvo lugar en 1619. No se ve, pues, cómo en 1610 rechazasen la autoridad de los Superiores, como tampoco consta de una edición de las constituciones de las monjas de 1581 hecha en 1593.

de Alcalá⁴⁷. Al tratar de las confesiones manifiesta el cambio obrado en la mente de la Santa después del Capítulo de Alcalá, temiendo que la libertad dejada a las prioras en materia de llamar confesores fuera « ocasión de alguna relajación en sus monasterios. Y así lo dijo ella a una priora que hoy vive, y de las más santas de sus monasterios, por estas palabras: « Muy confusa estoy en este punto que puse en las constituciones, porque, aunque cuando se hizo esta constitución había mucho espíritu y sinceridad, temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas y tratar melancolías, que valdría más no las supiesen sino los de la Orden »⁴⁸.

Es un texto, como puede apreciarse, un tanto vago. Únicamente se refiere la afirmación de una priora, sin indicar de qué persona se trate, ni si estas palabras transcritas proceden de una conversación con la dicha priora, o por referencia de un tercero o enviadas por escrito. Lo único que se puede saber es que la dicha priora vivía al imprimirse la obra.

Pero el texto de Yepes sería encuadrado en un contexto más amplio en la obra del cisterciense Enríquez, primer biógrafo de la beata Ana de San Bartolomé. Enríquez trata de la cuestión de los confesores⁴⁹. Afirmada la libertad sobre el asunto, dejada a las religiosas en las constituciones, escribe: « Pero después se le ofrecieron varias razones que la hicieron temer no fuese esta constitución causa de alguna relajación en su monasterios. Y así, acomodándose en todo con los superiores de su Orden y ellos con la intención de la Santa Madre, aún en su mismo tiempo se moderó esta constitución, como lo dice el obispo de Tarazona en el libro segundo de su vida, capítulo treinta y ocho »⁵⁰. Referidas las palabras de Yepes, sobre la costumbre en materia de confesión, refiere las inquietudes sobrevenidas por los cambios introducidos, y cómo, para sosegarlas, los prelados acudieron diversas veces a la Beata. Las dificultades aumentaron cuando la Beata estaba en París. Entonces los superiores escribieron a la Beata « diciéndole les declarase otra vez *por escrito* lo que sintió su santa Fundadora acerca de la libertad de las confesiones. A que respondió en una carta (cuya copia tengo) las palabras siguientes:

⁴⁷ Cf. nuestro trabajo *Observaciones sobre las constituciones de las Carmelitas Descalzas promulgadas en Alcalá de Henares en 1581 en Ephemerides Carmeliticæ* 24 (1973) 291-374.

⁴⁸ Cf. YEPES, Diego de, *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada Virgen Teresa de Jesús*, Zaragoza, 1606, L. II, c. 38, fol. 274.

⁴⁹ Cf. ENRÍQUEZ, C. *Historia*, L. IV, c. 19, p. 710-718. Se nota en la redacción la presencia de la obra de Yepes.

⁵⁰ Cf. *Ibidem*, L. IV, c. 19, p. 712.

« En el punto que toca a los confesores, ya he dicho a algunos de nuestros padres lo que vi y oí algunas veces a la Santa. Que a los principios como no tenía provincial de sus Descalzos y para hacer sus negocios había menester amigos, no les podía negar la familiaridad con ella y con las religiosas cuando ellos lo gustaban y mostrábase con mucha llaneza. Mas después que vio hecha su provincia, se mudó poco a poco, y en algunas ocasiones no tan dulcemente, porque tenía mucha entereza y no temía a nadie; y si veía tantico de desorden, aunque fuesen los mayores amigos que tuviese, por buen término los iba quitando, etc. Y algunos renglones más abajo dice: « Un día la hallé muy triste y, hablando con ella, me dijo estas palabras: Ana, yo veo que vamos perdidas en abrir puerta a muchos confesores, que aunque he tenido otro parecer, ahora alabo a los Franciscos que van acertados, porque si hay bien o mal en su Orden, es secreto a los seglares, que esto honra las Religiones. Esto dijo, y creo que si viviera, escribiera en particular cosas bien diferentes de las que tenía escritas. Yo no deseo que se aprieten las almas, mas téngole de que unas religiosas reformadas cumplamos con nuestras obligaciones y que los que nos rigen miren mucho a esto, que no es nuestra vocacion de tener libertad, sino ser al mundo como muertas »⁵¹.

En el testimonio de Enríquez nos hallamos con precisiones. Explícitamente se habla de una declaración hecha varias veces, una de ellas por escrito, y precisamente cuando la venerable se hallaba en París.

El mismo año que publicaba Enríquez la vida de Ana de San Bartolomé, veía la luz la vida de Ana de Jesús, publicada también por otro cisterciense, Angel Manrique. Este tenía ya acabada su obra en junio de 1631⁵². Por eso únicamente encontramos referido lo que dice Yepes, que no pone en duda, si bien trata de justificar la actuación de la M. Ana de Jesús.

Ambos historiadores cistercienses escribieron sus obras poniéndose en comunicación con la Orden carmelitana donde encontrar material para sus vidas respectivas⁵³. Nada tiene de extraño

⁵¹ Cf. *Ibidem*, L. IV, c. 1a, p. 714-715.

⁵² MANRIQUE, Angel, *La venerable Madre Ana de Jesús*, Bruselas, 1632, Dedicatoria, p. IX.

⁵³ Sobre la obra de Manrique, cf. MORIONES, Ildefonso, *Ana de Jesús y la herencia teresiana*, Roma, 1968, P. II, c. 3, p. 348-386. La obra de Manrique fue publicada con censura previa de los Carmelitas Descalzos españoles. En cuanto a Enríquez, además de haber tenido a su disposición la Autobiografía y otros escritos de Ana de S. Bartolomé, tuvo la relación de la M. María de S. Jerónimo, y Leonor de S. Bernardo, como afirma en el Prólogo. No consta que los Carmelitas hayan intervenido aportando datos, etc., lo que no excluye la

que al tratar los historiadores de la Reforma el tema de las confesiones volvieran a recordar la existencia de esa carta de la Beata. No sabemos cómo trataba el asunto el P. Quiroga, ya que éste no trata de las Constituciones en la vida que escribió de San Juan de la Cruz y enfoca el asunto del Breve « Salvatoris nostri » bajo el ángulo del gobierno y de libertad de comunicación con los de fuera⁵⁴. El P. Jerónimo de San José, que lo siguió en el oficio de cronista, al tratar de las constituciones de Santa Teresa, de las que da el primero la edición⁵⁵, recuerda lo dicho por Yepes, haciendo de paso algunas precisiones⁵⁶. A continuación da el texto de la carta de Ana de San Bartolomé, que había « visto de su letra, para nuestro padre fray Josef de Jesús María, general que ha sido de nuestra religión y se guarda en el Archivo della »⁵⁷. El texto que ofrece es sustancialmente idéntico con el de Enríquez, ofreciendo además otros detalles para comprobar que no se trató de un hecho aislado⁵⁸.

La Historia de Jerónimo de San José no tuvo difusión, habiéndose mandado recoger sus ejemplares. ¿Se destruyeron absolutamente todos los que había en la Orden? Si fuera así tendría mayor valor la afirmación de Francisco de Santa María, sucesor de Jerónimo en el cargo de historiador, sobre el original de la carta de Ana de San Bartolomé. Según Francisco: « La carta original de la venerable Madre Ana de San Bartolomé que aquí cita [Enríquez] nos dejó entre los papeles de la Orden el padre fray Josef de Jesús María a cuyo cuidado estuvo primero esta Historia General »⁵⁹. El P. Francisco en su transcripción de la carta ofrece la versión de Enríquez.

Una vez establecida la existencia de esa carta los historiadores han hecho alusión a ella en más de una ocasión⁶⁰.

posibilidad de que el autor los haya preguntado. Una censura, al estilo de la de Manrique, es improbable. Jerónimo de S. José que da cuenta a la M. Beatriz de la Concepción de la lectura en refectorio de la obra de Enríquez, e intervino activamente en la censura de Manrique no indica nada referente a la de Enríquez, cuyo estilo no le agradaba. Cf. MORIONES, o. c., p. 389.

⁵⁴ JOSE DE JESÚS MARÍA, *Historia de la vida y virtudes del V. P. Fray Juan de la Cruz*, Bruselas, 1628, L. III, c. 12, p. 792-792.

⁵⁵ Cf. JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Historia del Carmen Descalzo*, Madrid, 1637, L. IV, c. 8, p. 641-658.

⁵⁶ Cf. o. c., L. IV, c. 9, n. 7, p. 663.

⁵⁷ *Ibidem*, n. 7, p. 663.

⁵⁸ *Ibidem*, n. 8, p. 663-664.

⁵⁹ FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma*, I, L. V, c. 12, n. 11, p. 771.

⁶⁰ Cf. ANTONIO DE SAN JOAQUÍN, *Año Teresiano*, vol. VII, (Madrid, 1758, p. 421-425; LOUIS DE SAINTE THÉRÈSE, *Abregé de l'établissement des Carmélites de France*, Paris, 16, c. 48, p. 137; ANTONIO DE SAN JOSÉ, *Cartas de Santa Teresa*, vol. III (Madrid, 1771), p. 501, etc.

Con todo a partir del siglo pasado principalmente no han faltado autores que han tratado de poner en duda la autenticidad de esta carta, así como de otro fragmento de una carta dirigida a un sobrino de la Beata, Toribio Manzanás, del que hace ella mención al hablar de la ida a París desde Pontoise⁶¹. El fragmento lo publicó Francisco de Santa María y es de este tenor:

« Yo he escrito al Padre de nuestro Convento de París, que diga a sus monjas, que si buscan libertad que estén con sus clérigos, que en Orden reformada, como la nuestra, no se ha de permitir esa resolución, y que yo seré la primera que les haré la guerra. Buenos son los tiempos para tener religiosas de esa manera; no, en verdad, no nos conviene. Yo he pasado algo por componer esto, y he escrito desde su principio todo lo que ha pasado en la Orden, desde que nuestra Santa hizo el primer monasterio y los trabajos que pasó y persecuciones hasta que tuvo religiosos y lo que trabajó por tenerlos. Y digo todo lo que he visto con verdad, para que ahora se vea y después de mis días las que estan ignorantes entiendan la intención de nuestra Santa, que es bien fuera de las libertades que ahora quieren las monjas. Y se lo oí de su boca, y después de muerta ha mostrado lo mismo. Estas constituciones en que se daba libertad, yo tengo unas en que dice son hechas de los Religiosos, que el primer Capítulo que salió provincial el padre Gracián las hicieron y las enviaron hechas de su mano a nuestra Santa. Y los que [se] quieren apoyar en ellas ahora, dicen que ella las hizo y no es así: mas Dios es bueno y los Prelados que Dios nos ha dado lo son y llevarán la perfección adelante. Dios los guarde y crezcan en sus espíritus las gracias más y más cada día. Yo estoy buena de salud y tengo coraje de resistir en estas cosas a toda la Francia, porque pienso hago servicio a Dios en mostrarles la verdad, que lo es todo lo que dejo escrito. Dios llevó a la Madre Ana de Jesús, que éramos de contraria opinión, y he dicho a los que se puede (como son nuestros Padres y a las Religiosas) que no le dio Dios el cielo por lo que era contraria a los Prelados sino porque había padecido acá su purgatorio »⁶². La fecha es de siete de abril de 1621.

Los representantes más importantes de la oposición han sido los Bolandistas en su volumen dedicado casi exclusivamente a Santa Teresa. La carta de Ana citada por Enríquez y el fragmento de las Crónicas no forman algo separado, sino están englobadas en el

⁶¹ Cf. ANA DE SAN BARTOLOMÉ, *Autobiografía*, c. 19, p. 130.

⁶² FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma*, L. V, c. 12, n. 11, p. 771.

tema de la cuestión de las Constituciones y de la libertad de confesión de las Carmelitas Descalzas. *Ambos temas están fuera de nuestro punto de vista.* Entre los textos que se encuentran sobre el tema están, como hemos visto, estos fragmentos presentados como de Ana de San Bartolomé.

En su argumentación los Bolandistas proceden afirmando con textos del *Camino de Perfección*, y la autoridad de Ribera, Yepes y las constituciones de 1581 la libertad dejada a las religiosas por santa Teresa. Consiguientemente si estas cosas « *invicta sunt et conciliari nequeunt cum Henriquezii assertionibus necesse est dicatur aut falsum Henriquezium aut spuria eius narratio, saltem haec, aliena manu esse temerata* »⁶³.

A este principio básico y, a su manera de ver, inexpugnable hay que añadir que el examen de la carta está clamando contra la paternidad de Ana de San Bartolomé. Escriben: « *Mira enim continet. Quis scilicet credat Annam ita, ut in epistola est, fuisse locutam? Iste eius sermo nonne dedecori est et S. Matri et filiabus eius et illustribus illis viris qui Sanctae in Ordinis reformatione auxiliatrices manus praebuerunt? Nae sola ista bene perpensa verba abunde sufficiunt, ut nemo credat tale ab Anna datum fuisse responsum?* »⁶⁴.

Además es completamente falso que Gracián animase a Santa Teresa para que, postpuesto todo temor humano, se rompiese con toda amistad desordenada y peligrosa. « *Quod quam parum verosimile est liquet ex omnibus quae super mitiore illo et de disciplina non sat sollicito provinciali referuntur. Insuper quid hoc refert ad probationem mutatae Teresiae mentis circa libertatem confessoriorum* »⁶⁵.

Otro argumento para dudar de la autenticidad lo encuentran en la afirmación de Ana de S. Bartolomé sobre que Santa Teresa habría escrito de otro modo si hubiera vivido. « *Quis enim sibi persuadebit inelytam hanc Sanctae Matris filiam ita proterve locutam et tan parvi pendisse eius scripta Eo magis quod hic de constitutionibus agatur de quibus Acta canonizationis dicunt: Fundamentum summae prudentiae elicitur ex legibus seu constitutionibus quas tulit ad istius Religionis regimen et gubernationem* »⁶⁶.

La frase en que hace referencia a los franciscanos la encuentran posible, sólo que mal interpretada en la Orden.

⁶³ Cf. VANDER MODERE, J.-VANHECKE, *Acta Sanctorum Octobris*, vol. 7, Bruxellis, 1845, n. 1728.

⁶⁴ *Ibidem*, n. 1732.

⁶⁵ *Ibidem*, n. 1732.

⁶⁶ *Ibidem*, n. 1732.

A estos argumentos de orden interno añaden otro de orden externo Enríquez no usa el autógrafo, sino una copia. Y siendo así no sabemos quien la hizo, por las manos que pasó y cómo le llegó ⁶⁷.

Pasando a la carta al sobrino de la Beata, los Bolandistas hacen una breve refutación pero que piensan suficiente. Esta consiste en invitar al lector « ad attentam illius lectionem, ut ipse ea perfecta et perpensa, dijudicet num imperiosa istiusmodi dictio stylique acerbitas quadret pietati, humilitati et charitati sanctissimae feminae et inter alia num vel minimum verosimile sit ut Ven. Anna a S. Bartholomaeo talia scripserit de Venerabili consorte Anna a Jesu, cuius non tantum virtutes sed et miracula patrata ope eius, vixdum a mense, cum epistola scripta dicitur, mortuae, per totum Belgium celebrabantur. Certe si talis, ut adagium fert, est vir qualis est viri stylus, magis ab implacabili minace quaedam femina hanc epistolam scriptam dixeris quam a mitissima sanctimoniali, quae agitato iam saeculo XVII et XVIII beatificationis processu, gradum aliquando, ut spes est, faciet ad altaris honores » ⁶⁸. La conclusión, visto todo, es que esta carta no puede menos de considerarse como totalmente o en gran parte falsa ⁶⁹.

La autoridad de los Bolandistas arrastró consigo a los escritores posteriores en casi la totalidad, quienes suelen escudarse en su autoridad al tratar de ambas cartas ⁷⁰.

Dejando aparte lo que no se refiere a la cuestión de este artí-

⁶⁷ *Ibidem*, n. 1737.

⁶⁸ *Ibidem*, n. 1735.

⁶⁹ *Ibidem*, n. 1735.

⁷⁰ Cf. FUENTE, Vicente de la, *Escritos de Santa Teresa*, Madrid, 1879, vol. I, p. 256: « Los Padres Bolandistas dudan de la autenticidad de ambas. Por mi parte, opino como ellos ». En vol. II, p. 451 con relación a la carta a su sobrino, escribe: « Con razón notan los Padres Bolandistas que el lenguaje duro y agresivo de esta carta, parece impropio de una religiosa tan humilde como la venerable Ana ». BERTHOLD IGNACE DE SAINTE ANNE, *Anne de Jésus et les Constitutions des Carmélites Dechausées*, Bruxelles, 1874, c. 3, p. 92: « Yl y a de fortes raisons de croire que, parfois, on a fait dire et écrire à la Vénéritable Mère Anne de Saint-Barthélemy des choses qu'elle n'avait ni dites ni écrites. C'est ainsi que, d'après les Bollandistes, et cette opinion paraît être également celle de Don Fuente, deux lettres attribuées à la Vénéritable par Enríquez son supposées et falsizées ». Esto es también aprobado en la *Mémoire*, vol. I, c. 15, p. 311: « La même opinion peut assurément être émise sur d'autres écrits de la Vénéritable, et en particulier sur la lettre où se trouvent les paroles dont est ici question » (la de Enríquez). ALBERT DU SAINT-SAUVEUR, *Les Carmes Déchausés en France*, Paris, 1886-1890, 3 vol. Vol. I, 413-414; MORTIONES, I., *Ana de Jesús y la herencia teresiana*, Roma, 1968, p. 399: « ¿Qué decir de la carta de Ana de San Bartolomé que el cronista ha encontrado en los archivos de la Orden? Los Bolandistas de mediados del siglo pasado, que no tuvieron a mano estas páginas de Jerónimo, la dieron por espuria ».

culo, en lo cual a veces estamos de acuerdo con los Bolandistas, la argumentación sobre la carta de Ana de San Bartolomé no la encontramos convincente.

El *principio general* nos parece extraño en una argumentación histórica. En efecto, de lo que se trata es de si Santa Teresa cambió de opinión acerca de la ley de las Constituciones de Alcalá referentes a la potestad de las prioras en materia de confesiones. Aducir textos en que se recomienda esta libertad de data anterior al capítulo, como son los del *Camino*, o la constitución misma del capítulo, como hacen Ribera y Yepes no puede probar que *después del mismo* capítulo no haya cambiado. Si la Beata o Enríquez hubiesen afirmado que Santa Teresa había *siempre* defendido la reducción de confesores en el sentido que se disputa por los Bolandistas podrían con razón aducirse esos textos contrarios. Pero para probar cambio respecto a la constitución de 1581 hay que aducir hechos posteriores. Y eso es lo que hacen Yepes y Enríquez y lo que manifiesta la carta. Por otra parte no se puede negar que un testimonio cualificado para saberlo era la Beata Ana de San Bartolomé. No se ve ciertamente porqué haya de ser falsa la narración, de no suponer que la Santa era inmutable o que la Beata era una falsaria.

El argumento basado en la lesión del honor de Santa Teresa, sus monjas y sus ayudantes tampoco es de mayor fuerza para negar la autenticidad. Todo se viene a reducir a que la Santa por necesidad de ayuda permitió más trato del que la hubiera gustado, lo que cortó cuando tuvo suficiente número de religiosos. Eso podrá parecer algo de oportunismo en la Santa. Pero bien considerado no está fuera de lo posible, mientras no haya ofensa de Dios. La verdad es que la Santa era muy agradecida y esto hacía que procurase dar gusto a quienes la favorecían, sin abdicar sin embargo de su libertad. Véase, por ejemplo, la carta a Doña María de Mendoza de 7 de marzo de 1572. La misma Santa escribe a Gracián después de la salida de Casilda de Padilla de Valladolid en la que debió tener alguna parte el confesor jesuita: « Con todo me parece no conviene hacer mudanza con los de la Compañía. Por muchas causas no nos está bién, y una es que las más monjas que acá vienen es por ellos, y si pensasen no los tratar no vernían. Mas gran cosa sería tener nuestros padres, porque nos iríamos despegando poco a poco dellos »⁷¹. Véase también lo que escribe sobre Julián de Avila, capellán a quien estaba agradecida, « O mi padre, qué desabrido anda Julián. A la Mariana no está para negársele cada día que le quiera,

⁷¹ Cf. carta de 17 de septiembre de 1581, n. 7. Citamos por la edición de las *Obras Completas* por el P. Efrén de la Madre de Dios, Madrid, 1972.

sino para rogarle con él. Todo es santo, mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigarse »⁷². Debió intervenir en el asunto, porque en carta de 29 de noviembre dice a Gracián que cree que Mariana haría bien de priora si no estuviera Julián de por medio, « aunque él anda bien apartado ahora y sin entremeterse en nada »⁷³. En una palabra, prescindiendo de la verdad de lo que dice la carta, no creemos tan increíble que por un bien mayor la Santa hubiera de permitir a veces cosas que no la agradaban en el fondo, y que, libre de los miramientos de gratitud, procurase quitar lo que de abusivo se encontrase.

Una cosa es cierta: que esa idea no es ajena a lo que la Beata escribe en otros lugares⁷⁴.

El argumento sobre la falsedad de que Gracián ayudase a la Santa a romper con las amistades peligrosas, no se ve para que se aduce. Invitamos al lector a que busque algo en la carta de donde se pueda inferir que Gracián tuviera nada que ver en esa energía de la Santa.

El argumento que sin duda ha debido de pesar más para negar la autenticidad de las cartas parece ser la dureza del estilo. La encontramos en ambos fragmentos. La Beata habla « *proterve* », tiene una « *dictio imperiosa* » y una « *styli acerbitas* » que no cuadran a un alma santa.

Pero creemos, en primer lugar, que no se puede decir que la Beata tenga en poco *los escritos* de la Santa porque diga que si hubiera vivido más habría escrito cosas diferentes. En efecto aquí nos encontramos con un problema literario: ¿ Cual fue la frase exacta de la Beata? Según Enríquez: la frase es « escribera en particular »⁷⁵. Según Jerónimo, que tenía delante el original « en este particular »⁷⁶. De todos modos tanto la copia como el autógrafo no dan lugar a que se pueda hablar de una especie de rechazo de la doctrina teresiana. El aprecio y estima que la Beata tiene de la doctrina de la Santa aparece bien claro de los opúsculos de la misma⁷⁷, y el afirmar que Santa Teresa escribiría sobre el particular

⁷² Cf. carta de 26 de octubre de 1581, n. 13.

⁷³ Cf. carta de 29 noviembre 1581, n. 7. Cf. también carta de 1 de marzo de 1582, nn. 2-3.

⁷⁴ Cf. ANA DE SAN BARTOLOMÉ, *Opúsculo apologético*, en DONÁZAR, p. 428, y la carta al provincial de Brabante 10 enero 1625, en DONÁZAR, p. 426-7.

⁷⁵ Cf. ENRÍQUEZ, C., L. IV, c. 19, p. 715.

⁷⁶ Cf. JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Historia del Carmen Descalzo*, L. IV, c. 9, n. 7, p. 663.

⁷⁷ Cf. ANA DE SAN BARTOLOMÉ, *Letras*, p. 112, 115, 116, 120, 121, 122, 124. El recuerdo y ejemplo de la Santa aparece continuamente en sus escritos.

de las confesiones de otro modo, indica precisamente la verdad de que había cambiado de opinión. Por otra parte no creemos que exista mucha diferencia entre el contenido de esa carta y otro texto del *Opúsculo apologético*:

Carta

« creo que si viviera escribiera en (este) particular cosas bien diferentes de las que tenía escritas »⁷⁸.

Opúsculo

« Pésame de la libertad que he puesto en las Constituciones ». Y si viviera hasta el tiempo que mudó Perlado lo hiciera »⁷⁹.

El otro argumento no lo hubieramos esperado de unos historiadores de la talla de los Bolandistas. A base de la dureza del estilo, de la falta de humildad, caridad, prudencia, etc., tendríamos que rechazar como falsas muchas cartas de indudable autenticidad. ¿ Quién, en efecto, no tiene por fuertes algunas cartas teresianas ?⁸⁰. Se acusa de hablar mal de Ana de Jesús, que estaba haciendo milagros. Sin embargo la correspondencia de Ana de Jesús contiene frases desfavorables para Ana de San Bartolomé⁸¹ y la de ésta para Ana de Jesús. Y esto sin duda posible. Daremos unos ejemplos.

En carta de 1605 escribe a Bérulle desde Pontoise a propósito de la recepción de Abra de Raconis, convertida del calvinismo:

« Yo mi padre, no me pensaba meter con la Madre en razones, por parecerme que una súbdita no tiene que averiguar, sino obedecer, y un día destos me dio ese espíritu de escribirla eso que ahí va. No sé si es tentación. Si a v. m. le pareciere no se la dar, véala y dejarla hasta que esté recibida »⁸².

Poco después escribiéndole al mismo sobre el tema indicado:

« En lo que v. m. dice de la monja, la recibiremos luego de muy buena voluntad, y esme consuelo que el doctor Duval tenga ese sentir, porque le tengo yo también y la madre supriora. Aquí no hay que temer a naide sino es a Dios, y Su Majestad

⁷⁸ Cf. ENRÍQUEZ, I. c.

⁷⁹ Cf. *Opúsculo*, en DONÁZAR, p. 430. No hace falta acudir a Jerónimo de san José para forjar la frase sobre el cambio. Al contrario es una prueba de la fidelidad del historiador al pensamiento de la Beata y de la carta.

⁸⁰ Cf. carta a Ana de Jesús de 30 de mayo de 1582; 6 de julio 1582; 17 de septiembre de 1581, etc.

⁸¹ En carta a Bérulle da un juicio menos favorable sobre Ana de San Bartolomé. Cf. *Mémoire*, vol. I, cap. 15, p. 310.

⁸² Cf. *Lettres*, p. 30-31.

ha querido esta obra por el bien de estas almas que se vuelven a El. Claro que las admite y ampara, [y] que será de su gusto hagan lo mismo sus amigos. *Si Dios no le ha dado a la Madre ese espíritu de caridad con estas almas, no se han de regir v.ms. por él*; que Dios los ha puesto en la Francia para la salvación de muchas almas »⁸³.

Otro juicio poco favorable para la Madre Ana lo encontramos en materia de pobreza. Tratándose de la fundación de Dijón, dice:

« En lo que v. m. me manda le diga acerca de la fundación, si será de pobreza, yo así las deseo todas; mas, cuando se trataba de eso para Nuestra Señora de los Campos, ví que la Madre nunca lo arrostraba y así creo lo hará en esotra, si ella fuere a fundar, y podrá ser dar más muestras de cosas, que dé poca edificación, si ella no tiene cumplido lo que ha menester. Y con esto no sé que me diga a v. m. sino que hagan lo que Dios les enseñare ser mejor, que en ésa se podrá hacer de una manera y en otras como sea de más perfección, y quizá trazará el Señor que esa también lo sea y que *la Madre se mude en esto de la pobreza* »⁸⁴.

No mucho después nos da cuenta de una entrevista tenida con el P. Esteban, socio del provincial Miguel de San Fermín:

« Díceme que la Madre le ha dicho que ella se quiere ir de París, porque le quieren [hacer] recibir monjas que han sido de la religión y que no lo quiere, si no es que el Papa lo mande. Yo dije: « Jesús, ¿ esas cosas dice la Madre ? Dijo: sí, y tiene razón, que no se puede hacer, y como le vi de su parte, dejéle. Dije: « Digo no harán los Perlados cosa que no puedan ». Dice: « Así lo creo yo ». En fin, mi padre, pocos tienen ánimo para ponerse a riesgo en las dificultades »⁸⁵.

La manifestación de diferencias con la M. Ana de Jesús las hizo también patentes a religiosos españoles. En carta de 8 de junio de 1605 escribe a uno de ellos:

« Jesús sea con V. R., mi padre, y me le guarde y deje ver presto en Francia, que este es mi deseo que sea V. R. el que lleve la

⁸³ *Ibidem*, p. 33.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 33-34.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 37.

vitoria y estos señores tienen el mismo deseo, y me han dicho que no quieren vengan otros religiosos, que la Madre Ana quería de Italia, que sin licencia destes nuestros Perlados, *que a ellos y a nosotras nos tiene bien mortificadas su manera de proceder tan ambiguita*. Ellas no se hallan migas ahí. Cada día se les hace un año a todas las tres de Salamanca y no sé por qué, porque las sobrellevan con grande paciencia y prudencia santa »⁸⁶.

Como se ve, no son textos que dejen muy bien parada la fama de Ana de Jesús, como tampoco lo son los que se hallan en la *Autobiografía* referentes a Bérulle, y lo mismo en el *Opúsculo apolo-gético* y en cartas sobre las carmelitas inglesas de Amberes⁸⁷. ¿ Quien puede poner en duda la autenticidad de los textos de la Autobiografía? Y son bastante más duros de los que escribe sobre la Madre Ana.

Además téngase presente que la diferencia de opinión entre las dos venerables en cuestión de las Constituciones lo afirma la Beata en cartas autógrafas⁸⁸. Es interesante la afirmación de la Beata de haber escrito sobre la intención de la Santa, con lo que se confirma la autenticidad del *Opúsculo*, y además se ve en diversas cartas⁸⁹.

Finalmente, lo referente al modo de obrar de los Franciscanos se puede confirmar con lo que la misma Beata refiere en otros lugares. En carta desde Amberes escribía a una priora: « Es verdad que a nuestra Santa le pesó de la libertad que dejaba a las religiosas de tratar con los demás de las Ordenes. Yo la oí decir: « Hasta

⁸⁶ *Ibidem*, p. 39.

⁸⁷ En la *Autobiografía*, c. 20, p. 138-142; *Opúsculo*, p. 431-435. En el archivo de Salamanca hay cartas en que habla de estas religiosas. En una dice: « La madre Asunción no sé cómo puede hacer lo que hace. Yo deseo la dejen allí para que no ande, como anda, fuera de la Orden, sino que a lo disimulado la cojan por bien y la aten, para que no nos haga afrontas cada día ». Carta n. 19 de la colección. En una carta conservada en los PP. Carmelitas Descalzos de Segovia fechada el veintidós de noviembre. A propósito de ellas dice, que blasonan de « que tienen la verdadera constitución de nuestra santa de las primeras (?) y libertad de conciencia. Los del mundo creen que es verdad, corren allá como que son los ángeles del cielo, y estas dos han hecho harto para persuadillas que no viniesen acá, diciendo de mí y de esta casa lo que yo merezco. Mas deso no se me da nada. Mas que digan es lo mesmo de la Santa y que estén relajadas, que lo están, esto siente ». En otra escrita el 16 de noviembre, cuyo autógrafo se halla en las Descalzas de Malagón dice: « Las inglesas no estiman estas cosas en nada, sino la libertad; mas algún día les pesará. Aquella supriora que salió de Bruseles (sic) ha echado a perder a Asunción, que es extrañamente contraria a la *Religión* ».

⁸⁸ Cf. vg. a propósito de la admisión de postulantes, anteriormente herejes la carta de 8 de junio 1605.

⁸⁹ Cf. carta de 10 febrero 1625, en DONÁZAR, 426-427.

aquí, como yo había visto a los principios tanta oración y observancia en la guarda de la Regla y Constituciones y que los que las trataban iban edificados y, como en el principio había tanta contradicción que se les hacía cosa nueva que se pudiese salir con el principio que yo he dado, decía la Santa, esto me ha movido que tratándolas conozcan cómo se puede hacer y que las era Dios favorable; mas, desde que creció el número, era así que bien había cosas que no convenían por las flaquezas que suele haber en los humores, y entonces me dijo le pesaba haber dejado tanta libertad y trato, que se confesasen con los de la Orden y de los que guardaban la misma observancia »⁹⁰.

En cuanto a la objeción de que se trata de una copia, pase en cuanto al texto de Enríquez. También nosotros preferiríamos poder presentar el autógrafo. Pero creemos que hubieran podido tener en cuenta que el P. Francisco de Santa María habla del autógrafo entre los apuntes dejados por el P. José de Jesús María⁹¹. Además lo mismo afirma sobre la existencia de el original el P. Jerónimo de San José, que publica un texto sustancialmente idéntico⁹². Poner en duda la existencia del escrito ante la afirmación de dos historiadores que hasta la fecha nadie ha demostrado sean inventores de documentos falsos no pasa sin hacer a estos una injuria que no se

⁹⁰ Cf. *Lettres*, p. 139-140; *Opúsculo*, p. 430; Carta de 10 de febrero de 1625, pone en relación el dicho con la salida de Casilda de Padilla. « Cuando vino la nueva a nuestra Santa, estuvo muy afligida del caso, que no la diesen cuenta, y estando en esta pena y otras cosas que iba diciendo (viendo?) de la libertad que tomaban los confesores en su Orden dijo: « Pésame de haber dado esta libertad tan extendida; mejor hacen los Franciscos, que nadie sabe lo que pasa en sus conventos ». Cf. DONÁZAR, p. 427.

⁹¹ Cf. FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma*, L. V, c. 12, n. 11.

⁹² Cf. JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Historia del Carmen Descalzo*, L. IV, c. 9, n. 8. No pensamos que para conocer el pensamiento de la Beata sea necesario « saber la fórmula exacta de la pregunta que le dirigen y las palabras exactas de la respuesta, cosa que no se puede esperar de los cronistas de la Orden; y una vez conocido su pensamiento, podríamos discernir las « fuentes » de que depende ». Cf. MORIONES, o. c., p. 429, nota 20. Sin negar la gran utilidad de conocer estos detalles, la pregunta se puede deducir de la respuesta, y el pensamiento de la Beata por la misma respuesta. Por lo demás no se olvide que la exigencia de « literalidad » en documentos no notariales del tiempo es pedir algo que no se estilaba comúnmente. Un ejemplo nos lo ofrece la edición de las obras de la Santa por Fr. Luis de León. No obstante la afirmación del ilustre agustino de haber trabajado en verlas y examinarlas, y en reducirlas « a su primitiva pureza », Silverio de Santa Teresa nos asegura: « No lo consiguió totalmente, porque en la edición de Foquel [la de Fray Luis] hay frases notablemente modificadas ». Cf. BMC. I, lxxxvii. María de San José nos ofrece en su *Libro de Recreaciones* citas de santa Teresa que cotejadas con los originales no corresponden exactamente. Cf. *Libro de Recreaciones*, Burgos, 1913, Rec. 8, p. 74-75 y *Obras de Santa Teresa*, Vida, cap. 32, n. 10, y c. 33, n. 12.

merecen. Ni siquiera tienen valor las circunstancias que a alguno han parecido no exactas. Es cierto que Jerónimo de San José afirma que la carta de Ana fue dirigida al P. José de Jesús María, « general que ha sido de nuestra Orden »⁹³ y esto cuando la Madre Ana estaba en París. Pero no dice que se la escribiese *siendo general*. En este caso no se armonizaría con la cronología ciertamente, pero no creemos se pueda interpretar así el texto de Jerónimo sin dar una interpretación discutible⁹⁴. Por otra parte no se olvide que es completamente cierto que las religiosas españolas, en concreto Ana de San Bartolomé, tuvieron correspondencia con los Padres de España⁹⁵ y que José de Jesús María fue uno de los que acompañaron a las religiosas en el viaje a Francia. De todos modos se podría admitir que el historiador se hubiese equivocado en la datación de la carta, y más si se tiene en cuenta que la Beata no suele poner la fecha completa de sus cartas, pero el texto en su sustancia, tan en armonía con textos originales de la Beata, no creemos se pueda poner razonablemente hoy en duda.

III) *El opúsculo de formación en virtudes religiosas*

La negación de los escritos anteriores estaba motivada por razones de índole polémica. En el caso de este opúsculo es de un origen diferente. No es la historia la que está en cuestión ni tampoco la doctrina, que sin duda es buena, sino más bien es la cultura de la Beata la que se niega.

El opúsculo se encuentra en una copia del manuscrito 7004 de la Biblioteca Nacional de Madrid y ha sido editado por el benedictino Ph. Chevalier, en 1951⁹⁶. Había sido encontrado, nos dice, por el P. José de Santa Teresa, historiador General de la Orden, en un legajo de cosas de Ana de San Bartolomé. Y aunque trata temas parecidos a los de la *Instrucción de Novicias* publicados en el 1646

⁹³ Cf. JERONIMO DE S. JOSÉ, l. c., n. 7.

⁹⁴ Cf. MORIONES, I., *Ana de Jesús y la herencia teresiana*, p. 398-399, nota 1. La Beata no estuvo en París de 1604-1611. Hay que excluir el tiempo que estuvo en Pontoise y el trienio de Tours.

⁹⁵ Cf. *Letres*, p. 52, 39, 42, 43. Una de ellas está dirigida a un provincial cf. p. 41 que hubo de ser o el P. Miguel de S. Fermín, Provincial de Cataluña o el P. José de Jesús María [más tarde General], provincial de Castilla la Nueva que también las acompañó parte del camino.

⁹⁶ Cf. CHEVALIER, Philippe: *Opúsculo inédito de principios del siglo XVII. Las virtudes religiosas de las hijas de Santa Teresa, descritas por una de las fundadoras del Carmelo en Francia, entre 1604 y 1611*, en *Quaderni Ibero-Americani* 2 (1950-54) 121-136.

por el P. Cipriano de la Natividad y el solitario de Marlaigne, este texto castellano del manuscrito no puede ser la fuente de aquellas traducciones. Además, la autora manifiesta una cultura « que hubiera sido sorprendente encontrar en una persona que, no obstante su santidad, entró en el Carmelo sin haber hecho estudios »⁹⁷. En el opúsculo, que no cuenta más de veinte páginas pequeñas, la autora recuerda once versículos de los evangelios, catorce de los demás libros del Nuevo Testamento, diez y nueve del Antiguo, y una docena de varios autores, tales como el Pseudo-Areopagita, san Gregorio, san Anselmo, san Bernardo, san Buenaventura y un episodio terrible de las Crónicas de Hernando del Castillo.

Por otra parte, en diversas páginas del opúsculo se ve que está escrito por una religiosa que conoció a santa Teresa y vino a Francia más tarde. Esto no se verifica sino en Ana de Jesús y Ana de San Bartolomé. Negada, por la razón de erudición, la paternidad a la Beata no queda sino atribuirlo a Ana de Jesús, a quien su venida a Francia la obligó a ofrecer a las postulantes francesas una especie de catequesis sobre sus nuevos deberes. Por lo mismo, hasta prueba contraria, cree que se trata de Ana de Jesús.

El argumento a primera vista parece concluyente. Sin embargo no pensamos lo sea. Admitamos que la Beata al entrar en el Carmelo no tenía la formación de Ana de Jesús. Pero no se olvide que los años pasados en el Carmelo hubieron de dejar su impronta en una religiosa buena, como lo era la Beata. Al igual que las coristas las hermanas legas tenían su hora de lectura espiritual, oyó la lectura de los libros de meditación, asistió a los capítulos, oyó las pláticas que se echaban a las religiosas. Y todo no hubo de pasar por su mente sin dejar rastro. Además la razón de formación de novicias puede invocarse con la misma razón para Ana de San Bartolomé. A partir de 1605, pocos meses después de la fundación de París, Ana de San Bartolomé se ve priora de Pontoise, y el mismo año pasa a París, donde los Superiores le encargan la formación de las novicias⁹⁸; como superiora pasará después a Tours y en Flandes en el convento de Amberes será priora hasta su muerte durante más de 13 años.

No se debe pasar por alto el hecho que la Beata Ana de San Bartolomé ha dejado una herencia literaria harto más fecunda que Ana de Jesús y que en más de una ocasión se encuentra duplicada⁹⁹.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 121.

⁹⁸ Cf. *Autobiografía*, c. 19, p. 130; *Opúsculo*, DONÁZAR p. 434.

⁹⁹ Conocemos dos redacciones de la *Autobiografía*, de las *Consideraciones piadosas*, del *Tratado sobre las novicias* incluso más.

Y no se puede admitir el juicio que de la beata hace el P. Chevalier. Gracias a Dios la Beata ha escrito sus instrucciones a las novicias de las que se conservan dos redacciones diferentes, independientemente del ms. 7004. Ahora bien estos escritos no carecen de erudición religiosa. En el texto editado por el P. Serouet nos encontramos con citas de los evangelios¹⁰⁰ de otros libros del Nuevo Testamento, y también del Antiguo¹⁰¹, con citas de San Anselmo¹⁰², las crónicas de Santo Domingo¹⁰³, San Bernardo¹⁰⁴, San Dionisio y Timoteo¹⁰⁵, S. Buenaventura¹⁰⁶ y continuamente menciona a Santa Teresa.

Se habrá notado que entre los autores citados el único que no aparece es San Gregorio, los demás todos están presentes. La beata Ana de San Bartolomé manifiesta en el Opúsculo editado por el P. Serouet una cultura suficiente para escribir un opúsculo tal como el que aparece en el ms. 7004.

Por otra parte, no sólo hay los mismos autores sino a veces nos encontramos con modos de expresión y citas que no pueden ser coincidencias casuales.

Acerca del silencio por ejemplo escriben:

SEROUET

San Dionisio y san Timoteo hablan una ciencia muy alta que dicen que la vieron en un silencio como una niebla que ni se puede decir ni entender lo que allí enseña Dios al alma devota¹⁰⁷.

« San Buenaventura dice que la falta de no haber ahora muchos contemplativos como en otros tiempos es que tarde se re-

CHEVALLIER

Este silencio es el que nos hace entrar en aquella niebla que dice San Dionisio a san Timoteo que es una vista de Dios tan oscura y escondida de nuestra manera de entender que así como en una manera de niebla se goza de una vista pacífica que no tiene nombre ni figura¹⁰⁸.

« Mas hay poquitos aficionados a guardarle y así hay pocos contemplativos, como dice San Buenaventura, que en recogiendo se

¹⁰⁰ Cf. vg, § 2, 34, 6, 7.

¹⁰¹ Cf. § 1, 5, 6, 7.

¹⁰² Cf. p. 112, § 3.

¹⁰⁴ Cf. § 4, p. 118; § 5, p. 120.

¹⁰⁵ Cf. § 5, p. 120.

¹⁰⁶ Cf. § 5, p. 120, § 7, 125.

¹⁰⁷ Cf. *Lettres*, p. 120.

¹⁰⁸ Cf. CHEVALLIER, p. 132.

¹⁰⁹ Cf. *Lettres*, p. 120.

cogen, que los más buscan acá sus entretenimientos »¹⁰⁹.

un poco luego se van de la oración a buscar entretenimientos »¹¹⁰.

Al tratar de la obediencia encontramos mencionados los ejemplos del ms 7004 en otros opúsculos de la Beata. Así menciona el ejemplo del que dejó sin acabar la o, y el del que marchó dejando al Niño Jesús a quien a la vuelta encontro crecido, ejemplos, que se hallan en el opúsculo publicado por el P. Serouet¹¹¹, y se encuentran en la copia de Salamanca¹¹², la cual menciona también los ejemplos de Abrahán y de santa Eufrasia que no se hallan en la edición de Serouet¹¹³.

Encontramos en la copia de Serouet, la de Salamanca y el Ms. 7004 citado, a propósito de la obediencia, el texto del Apocalipsis 13, 13 con la expresión « morir en Cristo » que encontramos también en el ms. 19.839¹¹⁴. El ejemplo de las crónicas de los Dominicos lo encontramos también citado en Serouet, en ms. 7004, y ms. 19.389¹¹⁵.

En el apartado dedicado a la formación de las novicias se halla este párrafo, que sin duda tiene cierta relación con un párrafo citado por Enríquez:

Ms 7004

« Decir novicias no quiere decir otra cosa, sino una vida y renovación de costumbres adonde ya no ha de vivir el hombre viejo sino un espíritu de gracia, con que el entendimiento es ilustrado y la voluntad; adonde ni ha de oír ni entender por sí sino por otros y por otras costumbres y

ENRÍQUEZ

« Ser novicia quiere decir renovación de vida y costumbres, que si de veras son sus deseos de ser novicia, ha de entender que ha de morir al hombre viejo, porque ya no ha de morir ni regirse por su parecer ni juicio propio sino por el de su maestra, ni ha de entender ni saber cosa,

¹¹⁰ Cf. CHEVALIER, p. 131.

Nótese también este texto de la *Autobiografía*, c. 11, p. 85-86: « Aunque el alma andaba siempre recogida en esta presencia del Señor, en todas estas gracias que me hacía lo quedaba más, con el peso y sentir de mí no ser nada con verdad, que me trae en un silencio interior que no se puede decir cómo es, más de que leyendo yo después lo que dice San Pablo a San Timoteo me hallé en aquel mismo silencio, que es cosa muy grande y maravillosa, que aunque se siente no se puede dar a entender, más es cosa grandiosa ».

¹¹¹ Cf. *Lettres*, p. 111.

¹¹² Cf. Archivo de MM. Carmelitas, ms. n. 6, p. 314.

¹¹³ *Ibidem*, p. 314-315.

¹¹⁴ Cf. *Lettres*, p. 109; Archivo de MM. Carmelitas de Salamanca, ms. 6, p. 309. CHEVALIER, p. 125; Ms. 19.389, fol. 18v.

¹¹⁵ Cf. *Lettres*, p. 117; CHEVALIER, p. 122; Ms. 19.389, fol. 20.

despreciar ya este entendimiento y los demás sentidos, como a locos y enemigos de su paz. El entender ha de ser ya no entender, y el saber, ignorancia; las cosas amargas se han de gustar por dulces y, finalmente, ha de deshacerse y ser ignorante en todos sus sentidos »¹¹⁶.

sino lo que por ella supiere y de lo demás ser ignorante, y tomar las cosas amargas por dulces »¹¹⁷.

Como se puede apreciar estamos ante unas ideas parecidas en cuya formulación de cuando en cuando se encuentran expresiones casi idénticas. Es una muestra de la fecundidad de la Beata que nos ha dejado sobre el tema no menos de cuatro redacciones distintas.

Ante toda esta serie de indicios convergentes, creemos que estamos ante un opúsculo indudablemente escrito por la Beata sin que haya más que una mera posibilidad para la M. Ana de Jesús, posibilidad que queda improbable ante los argumentos a favor de la Beata. Estamos convencidos que si el ilustre benedictino hubiese tenido noticia de los demás textos de la Beata no hubiera puesto en duda la autenticidad del opúsculo, que, no sin causa, estaba entre los demás textos referentes a sus cosas.

Ofrecemos a los estudiosos estas reflexiones y nos agradecería llegasen a las mismas conclusiones, es decir, que son todos escritos de la compañera y enfermera cariñosa de la Madre Teresa de Jesús.

FORTUNATO DE J. SACRAMENTADO

¹¹⁶ Cf. CHEVALIER, p. 132.

¹¹⁷ ENRÍQUEZ, L. II, c. 4, p. 228. Introduce el texto con estas palabras, hablando del noviciado de la Beata: « Procuraba ella disponerse de suerte que, sin que hubiese estorbo, se introdujese en su alma la forma de la mucha perfección que había abrazado, para lo cual se ayudaba de varias consideraciones. Y una de ellas fue la que encarga a todas las que de nuevo vienen a religión en uno de los tratados espirituales que nos dejó escritos por estas palabras ». *Ibidem*, p. 227-228.